



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Carlos*  
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 477 Fecha: 02 DIC. 2021

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 008 - 2021 Gobierno Regional del Callao - GRDNDCYSC

Callao, 02 DIC. 2021

### VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N°002-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de enero del 2020; Resolución Gerencial General Regional N°176-2020 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 octubre del 2020, el Informe N° 005-2021-GRC/GRDNDCYSC-ESC de fecha 07 de enero del 2021, emitido por el responsable de la actividad; el Informe N°007-2021-GRC/GRDNDCYSC-ESC, de fecha 13 de enero de 2021, emitido por el responsable de la actividad; el Memorando N° 032-2021-GRC/GRDNDCYSC de fecha 13 de enero del 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorandum N° 039-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 02 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N°501-2021-GRC/GA-TESO de fecha 12 de abril de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 242-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 03 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 056-2021-GRC/GRDNDCYSC-ESC, de fecha 10 de mayo de 2021, emitido por el responsable de la Actividad; el Memorando N°373-2021-GRC/GRDNDCYSC de fecha 10 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 420-2021-GRC/GA-TESO de fecha 20 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N°059-2021-GRC/GRDNDCYSC-ESC de fecha 25 de mayo de 2021, emitido por el responsable de la actividad; el Memorandum N° 436-2021-GRC/GRDNDCYSC de fecha 25 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 293-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 138-2021-GRC/GRDNDCYSC/ESC, de fecha 12 de noviembre del 2021, emitido por el responsable de la actividad;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°002-2020 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 enero del 2020, se aprobó el Expediente de la actividad "*Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Callao, COER – CALLAO*"; con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/ 358,040.79 (Trecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuarenta con 79/100 Soles) con un plazo de ejecución de trescientos cincuenta (350) días calendarios mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°176-2020 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 octubre del 2020, se aprobó la modificación del expediente de la actividad "*Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Callao, COER – CALLAO*", conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/ 318,756.69 soles;

Que, mediante Informe N°005-2021-GRC/GRDNDCYSC-ESC de fecha 07 de enero de 2021, emitido por el responsable de la actividad, se presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe Final de la actividad, el cual tuvo como objetivo garantizar la continuidad de los servicios de los cinco módulos de trabajo:



Comunicaciones; Operaciones; Evaluador; Monitoreo – Análisis y Logística, así como el Servicio de Alerta Permanente, para el funcionamiento básico del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Callao, COER-CALLAO, para facilitar la atención de emergencias y desastres en la Provincia Constitucional del Callao; habiendo cumplido el 100% de la Meta Física Programada, llegando a un total de 994,494 personas beneficiadas, siendo sus principales logros brindar la asistencia técnica a los Gobiernos Locales, y facilitar las acciones de monitoreo de peligros, difusión de información de interés público en el marco de la pandemia COVID-19, así como la coordinación, comunicación y respuesta a la atención de damnificados a consecuencia de emergencias;

Que, mediante Memorando N° 032-2021-GRC/GRDNDCYSC de fecha 13 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicitó a la Gerencia de Administración la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, a mérito de lo solicitado en el Informe N° 007-2021-GRC/GRDNDCYSC-ESC de fecha 13 de enero de 2021, emitido por el responsable de la actividad;

Que, mediante Memorandum N°039-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 02 de febrero de 2021, la Oficina de Contabilidad remite adjunto a la Oficina de Tesorería el Reporte de la Ejecución Financiera y gastos ejecutados de la actividad y solicita copia fotostática de los comprobantes de pagos con su respectivo sustento, a fin de atender la liquidación financiera correspondiente;

Que, mediante Memorandum N°501-2021-GRC/GA-TESO de fecha 12 de abril de 2021, la Oficina de Tesorería, hace entrega a la Oficina de Contabilidad copias de ciento cincuenta y cuatro (154) comprobantes de pago correspondiente a la actividad "Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Callao, COER – CALLAO";

Que, mediante Informe N° 242-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 03 de mayo de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la actividad, el cual presenta un total ejecutado de S/ 303,066.68; asimismo menciona que no se ha adjuntado copia del comprobante 5636 y señala observaciones en los comprobantes de pago 20250 y 18217;

Que, mediante Memorando N° 373-2021-GRC/GRDNDCYSC de fecha 10 de mayo de 2021 que contiene el Informe N°056-2021-GRC/GRDNDCYSC-ESC de fecha 10 de mayo de 2021, el responsable de la actividad, solicita a la Oficina de Tesorería los comprobantes observados por la Oficina de Contabilidad, con la finalidad de gestionar la absolución correspondiente con la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 420-2021-GRC/GA-TESO de fecha 20 de mayo de 2021, la Oficina de Tesorería remitió a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, copia simple de lo solicitado en el Informe N° 056-2021-GRC/GRDNDCYSC-ESC de fecha 10 de mayo de 2021;

Que, mediante Memorandum N° 436-2021-GRC/GRDNDCYSC de fecha 25 de mayo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que contiene el Informe N°059-2021-GRC/GRDNDCYSC-ESC de fecha 25 de mayo de 2021, se solicita a la Oficina de Contabilidad la actualización del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, adjuntándose los 03 comprobantes de pago: 2020-18217, 2020-20250 y 2020-5636;

Que, mediante el Informe N° 293-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 28 de mayo de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite adjunto a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad, el cual presenta un total ejecutado de S/ 304,270.28, según los registros contables y la documentación alcanzada, siendo un total presupuestado de S/ 318, 760.00;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 477 Fecha: 02 DIC. 2021





Que, mediante el Informe N°138-2021-GRC/GRDNDNCYSC/ESC de fecha 12 de noviembre de 2021, el responsable de la actividad remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe de Liquidación Técnico-Financiero de la Actividad "Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Callao, COER - CALLAO", precisando que la liquidación, se ha llevado a cabo en base a los documentos emitidos durante su desarrollo, los documentos proporcionados por la Oficina de Tesorería (fotocopias de Comprobantes de Pago con sus correspondientes sustentos), el Cuadro de Liquidación Financiera proporcionado por la Oficina de Contabilidad y que de acuerdo al Expediente Técnico, la actividad tenía como meta 12 Reportes y 01 Informe Final, así como un plazo de ejecución de trescientos cincuenta (350) días calendario, y que el presupuesto inicial aprobado fue por la suma de S/. 358,040.79 (Trecientos Cincuenta y Ocho Mil Cuarenta con 79/100 Soles), y posteriormente se aprobó la modificación al expediente de "la actividad" con un presupuesto final de S/. 318,760.00 (Trecientos Diez y Ocho Mil Setecientos sesenta con 00/100 Soles) manteniendo la meta en 12 Reportes y 01 Informe Final; modificación que permitió fortalecer los módulos de Evaluador, Operaciones, Logística y Monitoreo-Análisis; finalmente se ejecutó la suma de S/. 304,270.28 (Trecientos cuatro Mil Doscientos Setenta con 28/100 Soles), el cual representa el 94.22% del presupuesto aprobado, con un saldo de S/. 14,586.41 (Catorce Mil Quinientos Ochenta y Seis con 41/100 Soles) bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, describiendo el movimiento de Cadena de Gastos siguiente: La Cadena de Gastos: 2.3.15.11 De Oficina Repuestos y Accesorios, se cumplió con el 78.95% del presupuesto asignado; 2.3.15.12 Papelera en General, Útiles y Materiales de Oficina, se cumplió con el 99.91% del presupuesto asignado; 2.3.18.199 Otros productos similares se cumplió con el 78.12% del presupuesto asignado; 2.3.18.21 Material, insumos, instrumental y accesorios médico, quirúrgico, odontológico y de laboratorio se cumplió con el 98.98% del presupuesto asignado; 2.3.22.21 Servicio de Telefonía Móvil se alcanzó una ejecución del 51.41% del presupuesto asignado; 2.3.22.23 Servicio de internet portátil se alcanzó una ejecución del 29.25% del presupuesto asignado; 2.3.22.3.99 Otros servicios de comunicaciones se alcanzó una ejecución del 65.30% del presupuesto asignado; 2.3.2.4.71 Servicio mantenimiento de maquinaria y equipos se alcanzó una ejecución del 74.81% del presupuesto asignado; 2.3.2.7.10.99 Seminarios, talleres y similares organizados por la institución se alcanzó una ejecución del 100% del presupuesto asignado; 2.3.27.11.992 Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios, se cumplió con un 100% del presupuesto asignado;

Que, la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, Punto 6.4 Liquidación de la Actividad, Numeral 6.4.2.8 señala: "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7-Evaluación de la Actividad, con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos". Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final, el formato 7 - Evaluación de la Actividad, el Informe Técnico Financiero, y la documentación sustentatoria en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2013 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT. "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, la Liquidación de la Actividad "OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DE CALLAO, COER-CALLAO", con un Valor Total de S/ 304,270.28 (Trecientos cuatro Mil Doscientos Setenta

ES COPIA DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 432 Fecha:

02 DIC. 2021



con 28/100 Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de **S/ 304,270.28** (Trescientos cuatro Mil Doscientos Setenta con 28/100 Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la Presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Carlos*  
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 977 Fecha:

02 DIC: 2021

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*pe*  
Gral. EP José Sosa Dulanto-Badiola  
Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana



## ANEXO N° 01

## PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO

## ACTIVIDAD "OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL DE CALLAO, COER-CALLAO"

CADENA DE GASTO						DESCRIPCIÓN	PPTO APROBADO RESOL GGR N°002-2020- GRC-GGR (a)	Presupuesto Final (c) = (a)+(b)	Presupuesto Ejecutado (d)	Saldo	Avance Financiero (e) = (d)/(c)
TT	G	SG1	SG2	E1	E2						
2	3	1	5	1	1	De oficina repuestos y accesorios	7,990.53	7,990.53	6,308.71	1,681.82	78.95%
2	3	1	5	1	2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,718.24	1,718.24	1,716.76	1.48	99.91%
2	3	1	8	1	99	Otros productos similares		768.00	600.00	168.00	78.12%
2	3	1	8	2	1	Material, insumos, instrumental y accesorios médico, quirúrgico, odontológico y de laboratorio		2,376.00	2,352.00	24.00	98.98%
2	3	2	2	2	1	Servicio de telefonía móvil	6,118.20	6,118.20	3,145.88	2,972.32	51.41%
2	3	2	2	2	3	Servicio de internet portátil	3,096.84	3,096.84	905.93	2,190.91	29.25%
2	3	2	2	3	99	Otros servicios de comunicaciones	11,962.38	11,962.38	7,812.60	4,149.78	65.30%
2	3	2	4	7	1	Servicio mantenimiento de maquinaria y equipos	42,454.60	13,096.50	9,798.40	3,298.10	74.81%
2	3	2	7	10	99	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución	2,300.00	230.00	230.00	0.00	100%
2	3	2	7	11	992	Servicios profesionales y técnicos: otros servicios	282,400.00	271,400.00	271,400.00	0.00	100%
TOTAL							358,040.79	318,756.69	304,270.28	14,486.41	95.45%

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Carlos Alberto Arias Martínez*  
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg: 977 Fecha: 2 DIC. 2021

